

Temuco, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

A la solicitud del Fiscal Regional, don **CARLOS PALMA GUERRA**; Atendida la actual contingencia sanitaria del país, lo dispuesto en la ley N° 21.226; las Actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema cítese a los intervinientes a audiencia a fin de reanudar Preparación del juicio oral a realizarse en este Juzgado de Garantía, **el día 10 de enero de 2022, a las 09:00 horas**, en sala habilitada para tales efectos mediante sistema de videoconferencia, respecto de los acusados **GONZALO BLU RODRÍGUEZ, PATRICIO MARÍN LAZO, LEONARDO OSSES SANDOVAL, ALEX GUILLERMO SMITH LEAY, MARCELO TEUBER MUÑOZ, CRISTIAN PÉREZ MANSILLA, DARWIN VÁSQUEZ SEPÚLVEDA, MARVIN MARÍN MALUENDA, MANUEL RIQUELME MARDONES, MANUEL CAVIERES GONZÁLEZ y MARCOS SANHUEZA CÓRDOVA.**

Teniendo presente lo ordenado por resolución de la Excelentísima Corte Suprema en autos 335-2020 de fecha 28 de mayo de 2020, en consonancia con lo dispuesto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones en autos 277-2020 de fecha 9 de junio de 2020, póngase en conocimiento de los acusados, víctimas y querellantes en su caso, que de mantenerse la emergencia sanitaria, la audiencia se llevará a efecto por medio de videoconferencia, a través de la aplicación zoom la que puede ser utilizada en un Smartphone o computador con cámara conectado a internet, por tanto este tribunal solicita que aporte un correo electrónico de contacto, indicando número de causa y fecha de la audiencia; además se solicita que efectué la descarga respectiva de la aplicación, la que se realiza de manera gratuita.

Asimismo se solicita al Ministerio Público y a las defensas, que comuniquen a este tribunal el correo electrónico de los acusados ya individualizados, en caso de haber variado y tener dicha información.

La comunicación del correo electrónico de contacto por parte del imputado, debe efectuarse con 5 días de antelación a la audiencia fijada, al correo jgtemuco@pjud.cl.

La unidad de sala de este tribunal, a más tardar 10 minutos antes de la audiencia, enviará un correo electrónico a cada interviniente invitándola a participar vía remota, por lo que deberán estar atentos a dicha comunicación.

Si necesitan hacer consultas sobre la conexión Zoom, pueden contactarse con anticipación a los siguientes números de teléfonos (45) 2554000 y (569) 62323208, y además al correo electrónico jgtemuco@pjud.cl. Sin perjuicio de lo

Luz Monica Arancibia Mena
Juez de garantía
Fecha: 10/12/2021 12:51:30



CBLYXXBCLQ

anterior se adjuntan los pasos a seguir para que acepte invitación zoom, una vez que recepcione el correo electrónico de este tribunal.

En el evento de no contar con medios técnicos para conectarse, deberá concurrir obligatoriamente al Juzgado de Garantía, que cuenta con dependencia habilitada para la conexión, debiendo portar cédula de identidad y observar todas las medidas sanitarias, tales como uso de mascarilla y otras que indica la autoridad.

Notifíquese a las personas acusadas **GONZALO BLU RODRÍGUEZ, PATRICIO MARÍN LAZO, LEONARDO OSSES SANDOVAL, ALEX GUILLERMO SMITH LEAY, MARCELO TEUBER MUÑOZ, CRISTIAN PÉREZ MANSILLA, DARWIN VÁSQUEZ SEPÚLVEDA, MARVIN MARÍN MALUENDA, MANUEL RIQUELME MARDONES, MANUEL CAVIERES GONZÁLEZ y MARCOS SANHUEZA CÓRDOVA** personal o por cédula, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Código Procesal Penal, esto es, que si no comparecen a la audiencia programada se podrá decretar su detención.

Notifíquese a las víctimas y querellantes a través de sus respectivos abogados patrocinantes y a estos por correo electrónico.

Notifíquese a los intervinientes por correo electrónico.

RUC 1810002236-9

RIT 410 - 2018

Resolvió el juez que se individualiza en la firma digital avanzada estampada en la presente resolución/MRF

La presente resolución será incluida en el Estado Diario en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil modificado por la ley 20.886, sobre tramitación electrónica.

Conforme la ley 20.886 de Tramitación Electrónica, se informa que toda solicitud o documento debe ser ingresado a la causa del tribunal a través del portal OFICINA JUDICIAL VIRTUAL <https://oficinajudicialvirtual.cl>, salvo instituciones que gestionen con sistema de interconexión, quienes deberán utilizar dicho instrumento.

Instrucción para acceder a una reunión Zoom

1. Debe descargar la aplicación Zoom en su Smartphone o computador con

Luz Monica Arancibia Mena
Juez de garantía
Fecha: 10/12/2021 12:51:30



CBLYXXBCLQ

cámara conectados a internet.

2. El día de la audiencia, a su correo electrónico llegará el siguiente correo electrónico del Juzgado de Garantía de Temuco, invitándolo a participar.

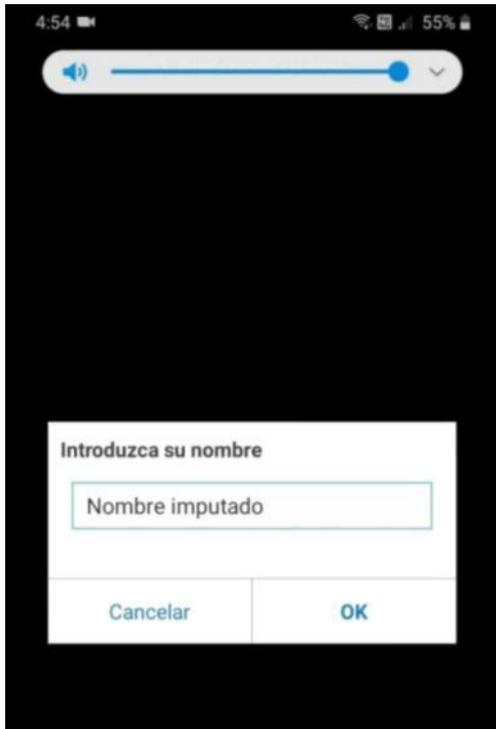
Ejemplo de correo electrónico con invitación:



3. Las opciones para aceptar la invitación son 2:

a) A través de un Smartphone

- Debe acceder directamente al link adjunto y la aplicación le pedirá identificarse.



- Luego de ingresar su nombre, debe presionar el OK. La aplicación le mostrará el siguiente mensaje:

Luz Monica Arancibia Mena
Juez de garantía
Fecha: 10/12/2021 12:51:30

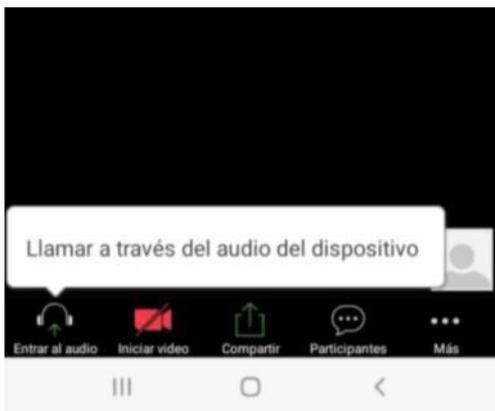


CBL YXXBCLQ

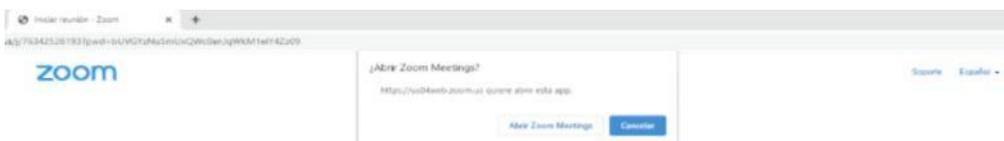


Por favor, espere, el anfitrión le permitirá ingresar pronto

Luego de que el funcionario del Juzgado de Garantía de Temuco lo acepte para formar parte de la reunión, usted deberá activar el audio y la cámara en la esquina inferior izquierda de su celular.



- Espere atento a que lo llamen a participar de la audiencia.
- b) A través de un computador con cámara
- Debe acceder directamente al link adjunto y luego ejecutar el ícono "Abrir Meeting" Zoom



Cuando el cuadro de diálogo del sistema aparezca, haga clic en **Abrir Zoom Meetings.**

Si tiene instalado el cliente de Zoom, iniciar reunión, o descargue y ejecute Zoom

Copyright ©2020 Zoom Video Communications, Inc. Todos los derechos reservados.
Políticas de privacidad

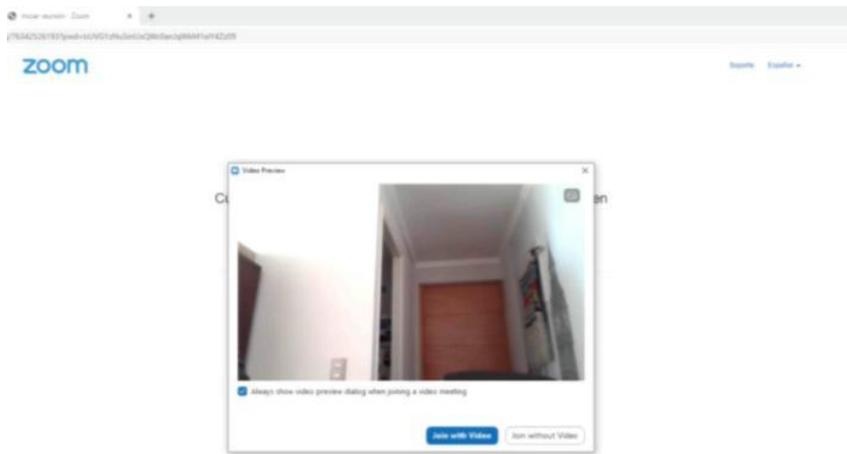
- Le aparecerá el siguiente mensaje en la pantalla del computador

Luz Monica Arancibia Mena
Juez de garantía
Fecha: 10/12/2021 12:51:30





Debe esperar a que el funcionario del Juzgado de Garantía de Temuco, lo acepte para formar parte de la reunión y luego, usted deberá activar el audio y la cámara en de su computador.



Espere atento a que lo llamen a participar de la audiencia.

Luz Monica Arancibia Mena
Juez de garantía
Fecha: 10/12/2021 12:51:30

